



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación de las Artes Musicales

11 de junio de 2018

Honorable Antonio L. Soto Torres
Presidente
Comisión de Hacienda, Presupuesto
y de la Supervisión, Administración
y Estabilidad Económica, "PROMESA"
Cámara de Representantes del Gobierno de P.R.
El Capitolio
P.O. Box 9022228
San Juan, P.R. 00902-2228

Estimado señor Presidente:

La Corporación de las Artes Musicales (CAM) desarrolla una misión cultural muy importante en la actualidad, considerando que, precisamente como institución gubernamental, ha brindado al pueblo la continuidad creativa y estimulante que propicia el cimentar nuestra identidad como pueblo. Entre sus encomiendas está la de administrar la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, la cual durante los últimos **sesenta años** ha sido fuente de inspiración para muchos jóvenes; algunos hoy forman parte de nuestra orquesta y otros, llevan el talento puertorriqueño a diferentes orquestas a través del mundo. Las actividades programadas cada año crean un oasis musical que lleva a todo el Pueblo a preservar su orgullo y generar fortaleza de espíritu, indispensables para afrontar la adversidad. Ello quedó evidenciado con las 21 presentaciones de la Orquesta en refugios, centros de acopio, residenciales públicos, plazas de recreo, universidades e iglesias, entre el **13 de octubre de 2017** y **22 de febrero de 2018**, tras la devastación ocasionada por el paso de los huracanes Irma y María.

Para el AF 2018-2019, entendíamos que el presupuesto recomendado presentaría el presupuesto con los ajustes o cambios proyectados tomando como base el presupuesto del AF 2017-2018, el cual habíamos ajustado conforme a la política pública establecida en el Boletín Administrativo OF2017-05 de **Presupuesto Base Cero (PBC)**. En la Corporación hemos generado estrategias agresivas para ajustarnos a las reducciones presupuestarias cada vez más agudas que, en caso de no variar, podrían suponer un verdadero riesgo futuro en cuanto al sostenimiento de producciones culturales de excelencia. Ello debido a que tenemos un presupuesto cada vez más comprometido proporcionalmente con el pago de nómina y costos relacionados del convenio colectivo pactado desde la Temporada 2005 y, al mismo tiempo, cada vez más reducido para el desarrollo de eventos y actividades programáticas. Esto incide negativamente en nuestras áreas programáticas.

	AF 2014- 2015	AF 2015- 2016	AF 2016- 2017	AF 2017- 2018 (PBC)	Recomendado 2018-2019
Recursos del Fondo General Aprobado	8,696	7,488	8,032	7,311	6,208
Cambios Fondo General		(1,208)	544	(721)	(1,103)
Cambio porcentual		-13.89%	7.26%	-8.98%	-15.09%

Cabe señalar que la reducción mayor en el presupuesto recomendado para AF 2019, corresponde a la eliminación de la Ley 166-2013 que nos asignaba el .34% de los recaudos de arbitrios cuando se modificó la sección 3020.14 del código de rentas internas con la Ley 26-2017. Solicitamos que esta deficiencia sea contemplada dentro del Fondo General, en igualdad de condiciones que fue recomendado en el AF 2019 para el Conservatorio de Música de Puerto Rico y a la Escuela de Artes Plásticas que también recibían fondos de esta Ley 166-2013.

En términos concretos, solicitamos que para el AF 2019 se nos asignen los \$7,311,000 del año anterior, más \$230,000 correspondientes a los \$67,000 de la Ley 70 (no contemplado en PBC AF 2018), y \$163,000 para ajustar el gasto de la partida de *Pay-Go* y renta de las Oficinas Administrativas a través del contrato con la Autoridad de Edificios Públicos.

Detalle	Recomendado AF 2018-2019 RC 344 / Junta Fiscal	Aprobado AF 2017-2018 RC 186	Reclasificación/ Ajustes		Total Ajustes	Total AF 2018-2019 Ajustado solicitado ante lo recomendado
Nómina y Costos Relacionados.	\$3,750	\$4,095		(\$54)	(\$54)	\$4,041
Anualidad Empleados Ley 70.	\$48	\$0		\$67	\$67	\$67
Gastos de Funcionamiento.	\$873	\$1,184	\$561		\$561	\$1,745
Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad.	\$54	\$0	\$54		\$54	\$54
Facilidades y pagos de Servicios Públicos						
Pago de Renta a la Autoridad de Edificios Públicos	\$219	\$0	\$293	\$77	\$370	\$370
<i>Pay As You Go.</i>	\$383	\$243		\$140	\$140	\$383
Para brindar apoyo financiero a la Orquesta Sinfónica	\$720	\$720			\$0	\$720
Facilidades y pagos de Servicios Públicos		\$293	(\$293)		(\$293)	\$0
Para gastos de funcionamiento del Teatro Ópera Inc.	\$43	\$43			\$0	\$43
Para brindar apoyo financiero a las Artes Escénicas Musicales.	\$118	\$118			\$0	\$118
Ley 166-2013		\$615	(\$615)		(\$615)	\$0
TOTAL	\$6,208	\$7,311	\$0	\$230	\$230	\$7,541

(En miles)

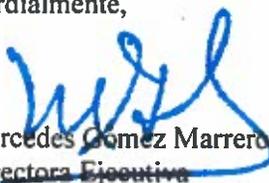
De esta manera el presupuesto operacional para el AF 2018-2019 solicitado por las fuentes de recursos es:

<i>Resolución Conjunta</i>	\$7,541,000
<i>Ingresos Propios</i>	\$ 906,000
<u>Presupuesto Solicitud</u>	<u>\$8,447,000</u>

Solicitamos respetuosamente a esta honorable Comisión tomar en cuenta la referida información a los efectos de poder cubrir las necesidades presupuestarias reales. Esto a su vez ayudaría a ampliar nuestra oferta cultural y el desarrollo económico de Puerto Rico, cónsono con el Programa de Gobierno.

Nuevamente, agradecemos la oportunidad brindada para expresarnos ante la Asamblea Legislativa. Nos reiteramos a su disposición para aclarar cualquier asunto sobre el particular.

Cordialmente,


 Mercedes Gomez Marrero
 Directora Ejecutiva

MEMORIAL EXPLICATIVO RECOMENDACIONES PRESUPUESTARIAS



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación de las Artes Musicales

2018-2019

Memorial Explicativo Recomendaciones Presupuestarias Año Fiscal 2018-2019

A. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2015-2016

Durante el Año Fiscal (AF) 2015-2016, se realizaron ajustes adicionales de la Ley 66-2014 conocida como la “Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno de Puerto Rico”. Bajo la Carta Circular 124-15 de OGP se realizó una reserva inicial sobre las asignaciones aprobadas de \$319,000 dólares, posteriormente se realizó ajuste por la activación de la Sección 8, artículo VI de la Constitución del Gobierno de Puerto Rico por \$93,000 dólares.

En total el presupuesto del **AF 2015-2016** se redujo en **\$958,000** en los recursos provenientes del fondo general, correspondiente al 11.02% menos comparado con el AF2014-2015.

Corporación de las Artes Musicales y Subsidiarias Recursos del Fondo General AF 2015-2016

	Presupuesto 2015-2016	Ajuste OGP CC 124-15	Ajuste OGP CC 128-16	Presupuesto Ajustado/ Gastado 2015-2016	Presupuesto Ajustado/ Gastado 2014-2015	Cambio	Varianza
Resolución Conjunta	\$ 5,588	\$ (187)	\$ (54)	\$ 5,347	\$ 6,449	\$ (1,102)	-17.09%
Asignaciones Especiales	\$ 1,310	\$ (132)	\$ (39)	\$ 1,139	\$ 1,683	\$ (544)	-32.32%
Asignaciones Especiales	\$ 424	\$ -	\$ -	\$ 424	\$ -	\$ 424	100.00%
Fondo Especial Estatal	\$ 578	\$ -	\$ -	\$ 578	\$ 564	\$ 14	2.48%
Sub-Total	\$ 7,900	\$ (319)	\$ (93)	\$ 7,488	\$ 8,696	\$ (1,208)	-13.89%
Bajo Custodia OGP:							
Asignación Sistema de Retiro	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
Asignación Autoridad de Edificios Públicos	\$ 250	\$ -		\$ 250	\$ -	\$ 250	100.00%
Total Fondo General	\$ 8,150	\$ (319)	\$ (93)	\$ 7,738	\$ 8,696	\$ (958)	-11.02%

(En miles de dólares)

La Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) transfirió directamente a la Autoridad de Edificios Públicos (AEP) la asignación de \$250,000. La Corporación tiene un contrato de arrendamiento con la AEP por las facilidades de las Oficinas Administrativas, contrato que respalda una emisión de bonos y sufrió un aumento en los cánones de arrendamiento por la remodelación de algunas áreas del edificio.

En febrero de 2015 la Corporación culminó el proceso de relocalizar las Oficinas Administrativas en el Piso 12 de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, luego del desalojo imprevisto por el cierre del edificio, provocado el 13 de mayo de 2012 por el resultado

positivo en las muestras de asbesto, realizadas por la United States Environmental Protection Agency – EPA. Las Oficinas estuvieron en estado crítico de hacinamiento en los espacios provisionales rentados en el Segundo Nivel de la Sala Sinfónica Pablo Casals en el Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré, desde el desalojo hasta que AEP pudo corregir la situación.

Durante el AF 2015-2016 los puestos de supervisión que habían estado vacantes luego de un cambio administrativo en octubre de 2014, por ser necesarios para el buen funcionamiento de la Corporación fueron ocupados nuevamente.

Corporación de las Artes Musicales y Subsidiarias Gastos por partida Recursos del Fondo General AF 2015-2016

GASTO 2015-2016	Resol.	Asig.	FEE -	Gasto	Gasto	Cambio-	Varianza
	Conjunta	Especiales	Arbitrios Ley 166-2013	2015-2016	2014-2015	Varianza	Varianza
Nómina y Costos Relacionados	4,547	1,293		5,840	5,754	86	1.49%
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	4	250		254	202	52	25.74%
Servicios Comprados	201	7		208	339	(131)	-38.64%
Donativos, Subsidios y Distribuciones				-	-	-	0.00%
Gastos de Transportación	39	35	26	100	104	(4)	-3.85%
Servicios Profesionales	460	154	536	1,150	1,521	(371)	-24.39%
Otros Gastos Operacionales	41			41	504	(463)	-91.87%
Compra de Equipo	5		16	21	76	(55)	-72.37%
Materiales y Suministros	3			3	14	(11)	-78.57%
Anuncios y Pautas en Medios	47			47	97	(50)	-51.55%
Aportación a Entidades no gubernamentales		74		74	85	(11)	-12.94%
	5,347	1,813	578	7,738	8,696	(958)	-11.02%

(En miles de dólares)

B. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2016-2017

El segundo semestre del AF 2016-2017 se efectuó la transición gubernamental y la Corporación implementó los ajustes de la Ley Núm. 3-2017 conocida como la “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”. De acuerdo a la Carta Circular 143-17 de la OGP, se realizó una reducción inicial por la implementación de dicha Ley por \$143,000 dólares; posteriormente se realizó otra reducción de \$119,000 dólares.

En total se generó una **reducción de \$262,000 dólares** en la implementación de la Ley Núm. 3-2017, de los cuales \$85,000 corresponden a la reducción del 20% en gasto en los puestos de confianza. Los nuevos nombramientos de puestos de confianza fueron realizados bajo autorización de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Oficina de la Secretaria de Gobernación. Siete (7) de los diez (10) puestos de confianza realizan una función de supervisión directa. Además, **tres (3) puestos** están ocupados por personal con puesto regular con **derecho a reinstalación**.

En total el presupuesto del **AF 2016-2017** comparado con el AF 2015-2016 fue **ajustado en 3.80%** adicional, lo que permitió cubrir parte de los **compromisos adicionales con la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno (ASR) y la Autoridad de Edificios Públicos.**

Corporación de las Artes Musicales y Subsidiarias Recursos del Fondo General AF 2016-2017

	Presupuesto 2016-2017	Ajuste Ley 3 CC 143-17	Ajuste Ley 3	Presupuesto Ajustado/ Gastado 2016-2017	Presupuesto Ajustado/ Gastado 2015-2016	Cambio	Varianza
Resolución Conjunta	\$ 6,195	\$ (143)	\$ (62)	\$ 5,990	\$ 5,347	\$ 643	12.03%
Asignaciones Especiales	\$ 1,060	\$ -	\$ -	\$ 1,060	\$ 1,139	\$ (79)	-6.94%
Asignaciones Especiales	\$ 424	\$ -	\$ (57)	\$ 367	\$ 424	\$ (57)	100.00%
Fondo Especial Estatal	\$ 615	\$ -	\$ -	\$ 615	\$ 578	\$ 37	6.40%
Sub-Total	\$ 8,294	\$ (143)	\$ (119)	\$ 8,032	\$ 7,488	\$ 544	7.26%
Bajo Custodia OGP:							
Asignación Sistema de Retiro	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
Asignación Autoridad de Edificios Públicos	\$ -			\$ -	\$ 250	\$ (250)	100.00%
Total Fondo General	\$ 8,294	\$ (143)	\$ (119)	\$ 8,032	\$ 7,738	\$ 294	3.80%

(En Miles de dólares)

El aumento en la partida de Nómina y Costos Relacionados corresponde a gastos adicionales de la aportación adicional uniforme implantada por ASR de \$344,841.83.

El aumento en la partida de Facilidades corresponde al contrato de arrendamiento de las las Oficinas administrativas sostenido con la AEP que respalda una emisión de bonos de dicha Autoridad, contrato enmendado por la modernización de los elevadores del edificio y por el área y acondicionamiento para Archivos Públicos en cumplimiento de la Ley Núm. 5-1955.

El aumento en la partida de Servicios comprados corresponde a la remodelación en el Segundo piso de la Sala Sinfónica Pablo Casals que está realizando la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI), con el objeto de acondicionarlo como Biblioteca de música para la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico (OSPR). Desde su fundación en 1956, la OSPR no ha contado con un espacio exclusivo y adecuado para el archivo de su música, que esté adaptada con anaqueles, mesas de trabajo, control de temperatura y humedad, entre otros, para conservar y proteger las partituras musicales. Con los fondos de arbitrios asignados mediante la Ley Núm. 166-2013, luego de **sesenta años** se pudo cubrir esta iniciativa, la cual aprobada por la Junta de Directores y posteriormente por la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Corporación de las Artes Musicales y Subsidiarias
Gastos por partida Recursos del Fondo General AF 2016-2017

GASTO 2016-2017	RC	AE	FEE - Arbitrios (impuesto tabaco)	Gasto 2016-2017	Gasto 2015-2016	Cambio- Varianza	Varianza
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	5	367	10	382	254	128	50.39%
Servicios Comprados	141	10	236	387	208	179	86.06%
Donativos, Subsidios y Distribuciones				-	-	-	0.00%
Gastos de Transportación	34	12	5	51	100	(49)	-49.00%
Servicios Profesionales	636	185	328	1,149	1,150	(1)	-0.09%
Otros Gastos Operacionales	29		11	40	41	(1)	-2.44%
Compra de Equipo	9		7	16	21	(5)	-23.81%
Materiales y Suministros	4			4	3	1	33.33%
Anuncios y Pautas en Medios	16		18	34	47	(13)	-27.66%
Aportación a Entidades no gubernamentales		70		70	74	(4)	-5.41%
Otros Subsidios - No clasificados				-	-	-	
				-	-	-	
	5,990	1,427	615	8,032	7,738	294	3.80%

(En miles de dólares)

Detalle de las deudas al terminar el Año Fiscal 2016-2017

	POR PAGAR	POR COBRAR	Detalle
ENTIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 341.00	\$ 10.00	Obligaciones año corriente
ENTIDADES PRIVADAS	108.00	8.00	Obligaciones año corriente
ANUALIDAD LEY 70	774.00		Acumulación
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 1,223.00	\$ 18.00	

(En miles de dólares)

Las deudas a entidades gubernamentales y entidades privadas al cierre del Año Fiscal son deudas corrientes, para las cuales la CAM y sus Subsidiarias tiene los fondos. Las obligaciones por la Ley Núm. 70-2010 corresponden a la acumulación total de la anualidad hasta el momento en que pasen a ser parte del Sistema de Retiro.

Esto **no incluye el déficit actuarial** del plan de pensiones de los músicos de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, que **al 30 de junio de 2016**, de acuerdo al último estado financiero auditado **la deuda ascendió a \$18,240,339.**

Implementación de la Ley 211-2015 en el AF 2016-2017

En el programa de Pre-retiro voluntario, bajo la **Ley Núm. 211-2015**, se acogieron dos (2) empleados desde el 1 de septiembre de 2016, con un gasto de \$58,824 y un **ahorro de \$30,072.62 anuales**. La Corporación solicitó, según lo dispone la Ley, el uso potencial del 30% del ahorro para el plan de inversión tecnológica. Aun así, no está clara la manera en que la Corporación podrá hacer uso de esos fondos. En el presupuesto recomendado sólo fue considerado el pago de los salarios y aportaciones patronales para los compromisos del pre-retiro, sin el plan de inversión.

C. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2017-2018

El presupuesto del **AF 2017-2018** fue basado en la metodología de **Presupuesto Base Cero (PBC)** conforme a la Política Pública establecida en el Boletín Administrativo Núm. OE2017-05.

Se contempló la evaluación de cada programa partiendo de cero. Aun siendo una iniciativa nueva para el Gobierno, la CAM venía trabajando y realizando los ajustes bajo ese sistema, debido a los ajustes de cada año, con el objeto de poder hacer el mejor uso de todos los fondos y cumplir con su misión orgánica. Se realizó la reducción de \$102,000 correspondiente a un 20% en los salarios de puestos de confianza y \$30,000 en las economías de la Ley Núm. 211 y se suspendió la realización del Festival Interamericano de las Artes, entre otros ajustes operacionales.

El presupuesto para el **AF 2017-2018** se **redujo en \$721,000 dólares** correspondiente al **8.98% menos** en los recursos asignados por el **fondo general** comparado con el AF 2016-2017. Con el uso de todos los fondos asignados, se proyecta terminar con un presupuesto balanceado según su presupuesto corriente.

Corporación de las Artes Musicales y Subsidiarias Recursos AF 2017-2018

	Presupuesto 2017-2018	Presupuesto 2016-2017	Cambio	Varianza
Resolución Conjunta	\$6,160	\$5,990	\$170	2.84%
Asignaciones Especiales	\$0	\$1,060	(\$1,060)	-100.00%
Asignaciones Especiales	\$293	\$367	(\$74)	-20.16%
Fondo Especial Estatal	\$615	\$615	\$0	0.00%
Sub-Total	\$7,068	\$8,032	\$ (964)	-12.00%
Bajo Custodia OGP:				
Asignación Sistema de Retiro	\$243	\$0	\$ 243	100.00%
Total Fondo General	\$7,311	\$8,032	\$ (721)	-8.98%
Ingresos Propios	\$673	\$547	\$ 126	23.03%
Total de Recursos	\$7,984	\$8,579	(\$595)	-6.94%

(En miles de dólares)

Corporación de las Artes Musicales y Subsidiarias
Proyección de gastos por partida AF 2017-2018

GASTO PROYECTADO 2017-2018	RC	FEE - Arbitrios (impuesto tabaco)	Asignación Adicional AEE	Bajo Custodia de OGP/AEP	Ingresos Propios	Gasto Proyectado 2017-2018
Nóminas y Costos Relacionados	4,881	-	66	243	92	5,282
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	149	-	227	-	-	376
Servicios Comprados	146	97	-	-	145	388
Donativos, Subsidios y Distribuciones	-	-	-	-	1	1
Gastos de Transportación	121	39	-	-	24	184
Servicios Profesionales	500	389	-	-	272	1,161
Otros Gastos Operacionales	289	11	-	-	37	337
Compra de Equipo	2	-	-	-	26	28
Materiales y Suministros	6	-	-	-	14	20
Anuncios y Pautas en Medios	23	79	-	-	62	164
Aportación a Entidades no gubernamentales	43	-	-	-	-	43
Otros Subsidios no clasificados	-	-	-	-	-	-
	\$ 6,160	\$ 615	\$ 293	\$ 243	\$ 673	\$ 7,984

(En miles)

Nómina y Costos Relacionados y puestos Ocupados:

En la partida de Nómina y Costos Relacionados están incluidos los costos del Convenio Colectivo de los músicos de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, que cubre la plantilla de 80 músicos con sillas regulares, así como músicos adicionales. Este Convenio está vigente desde la Temporada de 2005 y ha sido renovado desde entonces bajo las mismas condiciones, con estipulaciones firmadas según la necesidad y la Ley Núm. 3-2017.

Programa de Transición Voluntaria (PTV)

En febrero de 2018 se acogió al acuerdo de renuncia incentivada una (1) persona, lo que generará una **economía de \$37,000 dólares para el AF 2018-2019.**

Corporación de las Artes Musicales y Subsidiarias
Nómina y Costos relacionados

Costos de nómina correspondiente a puestos ocupados, no incluye aportación al Sistema de Retiro de PayGo, ni las obligaciones de Ley Núm. 211 y Ley Núm. 70.

I. Nómina al 30 de septiembre de 2017

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal			Total
		Regular	Confianza	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd	Bono	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Personal Administrativo	30	155	110	370	202	68		905
Músicos de la Orquesta Sinfónica	80							
TOTALES	110	\$155	\$110	\$370	\$202	\$68	\$0	\$905

(En miles)

I. Nómina al 30 de marzo de 2018

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal			Total
		Regular	Confianza	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd	Bono	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Personal Administrativo	30	455	283	1,805	557	199	65	3,364
Músicos de la Orquesta Sinfónica	80							
TOTALES	110	\$455	\$283	\$1,805	\$557	\$199	\$65	\$3,364

(En miles)

I. Nómina proyectada al 30 junio 2018

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal			Total
		Regular	Confianza	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd	Bono	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Personal Administrativo	30	610	385	3,112	825	123	65	5,120
Músicos de la Orquesta Sinfónica	80							
TOTALES	110	\$610	\$385	\$3,112	\$825	\$123	\$65	\$5,120

(En miles)

Gasto por Servicios Profesionales

La partida de servicios profesionales para la corporación corresponde a servicios legales, servicios de desarrollo institucional, servicios de auditoria externa, servicios de músicos adicionales de la Orquesta Sinfónica y programas de Servicios Integrados a Comunidades y a los servicios de producción de conciertos como lo son: servicios técnicos del personal de apoyo de la producción, servicios artísticos de los directores artísticos y de participantes de la temporada de Festival Casals y de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico.

Servicios profesionales

Año Fiscal	Total
Gasto Proyectado	
2018	\$ 1,161
Gastado 2017	\$ 1,410
Gastado 2016	\$ 1,842

(en miles)

Detalle de las deudas proyectadas al terminar el Año Fiscal 2017-2018

	POR PAGAR	POR COBRAR	Detalle
ENTIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 309.00	\$ 12.00	Obligaciones año corriente
ENTIDADES PRIVADAS	23.00	13.00	Obligaciones año corriente
ANUALIDAD LEY 70	710.00		Acumulación
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 1,042.00	\$ 25.00	

(En miles de dólares)

Las deudas a entidades gubernamentales y entidades privadas al cierre del Año Fiscal son deudas corrientes, para las cuales la CAM y sus Subsidiarias tiene los fondos. Las obligaciones por la Ley Núm. 70 corresponden a la acumulación total de la anualidad hasta el momento en que pasen a ser parte de la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno.

Esto **no incluye el déficit actuarial** del plan de pensiones de los músicos de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, que, **al 30 de junio de 2016**, de acuerdo al último estado financiero auditado **la deuda ascendió a \$18,240,339.**

Ajustes y Transferencias AF 2017-2018

Se sometió planteamiento a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) para la autorización de reasignación de gastos de la Asignación Especial recibida para el AF 2018-19 por \$293,000 bajo la RC 186-2017. La Asignación está restringida para el pago de energía eléctrica.

La Corporación no tiene compromisos de energía eléctrica. Los servicios están incluidos dentro del canon de arrendamiento con la Autoridad de Edificios Públicos y la Corporación del Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré. Estos fondos fueron segregados del presupuesto operacional en AF 2015-2016 como una asignación restringida de \$424,000 y aunque se ha aclarado en la petición de los años posteriores, la misma ha sido ajustada, y ha permanecido segregada. Es imprescindible reasignar esos fondos para terminar con un presupuesto balanceado en el AF 2017-2018.

Asignaciones Especiales

Propósito	Asignado	Gastado Marzo-17	Obligado	Balance
Bajo Custodia de OGP - Para el pago de Pensiones al Sistema de Retiro. Transferido directamente al Sistema de Retiro	\$ 243		\$ 243	\$ -
Estos fondos fueron segregados del presupuesto operacional en AF 2015-2016 como una asignación restricta de \$424,000 y aunque se ha aclarado en la petición de los años posteriores, la misma ha sido ajustada, y ha permanecido segregada. Se solicitó a OGP la autorización de reasignar esos fondos para terminar con un presupuesto balanceado en el AF 2017-2018	\$ 293	\$ 220	\$ 73	\$ -
TOTAL	\$ 536	\$ 220	\$ 316	\$ -

(En miles de dólares)

Periodo de Emergencia – Huracanes: Irma y María

Durante el periodo de emergencia, áreas del Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré fueron afectadas, el servicio de energía fue suspendido por lo que la Orquesta Sinfónica canceló los conciertos programados desde el 19 de septiembre hasta el 2 de diciembre de 2018 debido a que la Sala Sinfónica no contaba con aire acondicionado para la realización de los conciertos y las mismas debían tener un mantenimiento para el control de hongos, en adición la falta de energía y condiciones de la carretera en diferentes áreas de la isla no brindaban seguridad al público asistente.

Una vez se pudo retomar el espacio y tiempo para los ensayos, la Corporación de las Artes Musicales (CAM) en su misión y visión de crear conciencia de la buena música y las artes en la ciudadanía, desarrolló el **proyecto social "La Música Transforma"**, llevando la Orquesta Sinfónica como un **bálsamo musical a los diferentes pueblos afectados por los huracanes** con el propósito de ayudar a sanar el ánimo de las personas. Logramos impactar sobre 10,000 personas en más de 20 presentaciones entre refugios, residenciales públicos, Iglesias, Centros de Acopio, universidades y plazas de recreo por toda la isla, entre el 13 de octubre de 2017 y el 22 de febrero de 2018.

El programa de rescate social de Servicios Integrados a la Comunidad (SIC), que promueve el desarrollo de la actividad musical a través de la enseñanza de las artes musicales y escénicas ubicados en Loiza, Cantera y Toa Baja fueron suspendidos hasta mayo de 2018 debido al daño en los centros e instrumentos musicales.

Daños durante el Huracán María (19-20 de septiembre de 2017)

El área de la Sala Sinfónica Pablo Casals, donde se encuentra ubicada provisionalmente la Biblioteca de Música de la Orquesta Sinfónica fue afectada por los vientos y las lluvias que dañaron parte del mobiliario y algunas partituras musicales, fue necesario solicitar servicios de limpieza y esterilización de toda el área de la Biblioteca.

Otra área afectada en la Sala, fue la de cargue y descargue de tramoya, la puerta fue dañada por el Huracán María. Aunque no hizo daños en la propiedad de la Corporación, se tuvo que contratar seguridad inmediatamente para proteger la propiedad (instrumentos de percusión, las arpas, entre otros) de vandalismos y robos. Se contrató servicio de mantenimiento y acondicionamiento del área.

Bajo el programa de rescate social de Servicios Integrados a la Comunidad, la Corporación tenía almacenados en el Colegio San Juan Bosco en Cantera, Escuela Carlos Escobar en Loiza y la Escuela Carmen Borrosa en Toa Baja, los instrumentos musicales utilizados para la enseñanza de músicos a niños y jóvenes. Estos instrumentos fueron afectados por la lluvia, humedad y el hongo generado, los mismos fueron transportados al área de archivo ubicado en el piso 12 del Centro Gubernamental Roberto Sanchez Vilella y actualmente se contrataron los servicios para su evaluación, limpieza y reparación.

La Corporación presentó la documentación correspondiente a las aseguradoras y a la Federal Emergency Management Agency – FEMA, se realizaron las debidas inspecciones y hemos estado en constante comunicación durante este proceso. Estamos en espera de su resolución ante los gastos sometidos. Se estima que FEMA nos reembolse \$32,000.00 dólares aproximadamente.

D. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2018-2019

Corporación de las Artes Musicales y Subsidiarias Recursos AF 2018-2019

	Presupuesto Recomendado 2018-2019	Presupuesto 2017-2018	Cambio	Varianza
Resolución Conjunta	\$6,208	\$6,160	\$48	0.78%
Asignaciones Especiales	\$0	\$293	(\$293)	-100.00%
Fondo Especial Estatal	\$0	\$615	(\$615)	-100.00%
Asignación Sistema de Retiro	\$0	\$243	\$ (243)	100.00%
Total Fondo General	\$6,208	\$7,311	(\$1,103)	-15.09%
Ingresos Propios	\$906	\$673	\$ 233	34.62%
Total de Recursos	\$7,114	\$7,984	(\$870)	-10.90%

(En miles de dólares)

El presupuesto recomendado del AF 2018-2019 representa **una reducción recomendada de \$1,103,000 dólares, equivalente al 15.09%** comparado con el presupuesto del AF 2017-2018. En comparación con el gasto proyectado del **AF 2018-2019**. Esta reducción es **bástate onerosa para que la Corporación pueda continuar con sus proyectos**. Hemos evaluado el presupuesto recomendado, considerando que en el AF 2017-2018 se realizaron los ajustes conforme a la Política Pública establecida en el Boletín Administrativo Núm. OE 2017-05 de **Presupuesto Base Cero (PBC)** y que a través de los años el presupuesto ha sufrido reducciones significativas y sostenidas, donde la Corporación ha sido bástate responsable en adaptarse y reestructurarse. Para el AF 2018-2019 se ve un panorama delicado.

Los servicios adquiridos cada año aumentan, se nos adjudicaron los ajustes de Pay Go para sufragar las pensiones del Sistema de Retiro y se nos eliminó la Ley Núm. 166-2013 que nos asignaba el .34% de los recaudos de arbitrios cuando se modificó la sección 3020.14 del código de rentas internas con la aprobación de la Ley 26-2017.

A continuación, un comparativo de los cambios en fondos en los pasados años presupuestarios.

Corporación de las Artes Musicales y Subsidiarias
Comparativo – Reducciones Recursos Fondo General

	AF 2014- 2015	AF 2015- 2016	AF 2016- 2017	AF 2017- 2018	Recomendado 2018-2019
Recursos del Fondo General Aprobado	8,696	7,488	8,032	7,311	6,208
Cambios Fondo General		(1,208)	544	(721)	(1,103)
Cambio porcentual		-13.89%	7.26%	-8.98%	-15.09%

El AF 2017-2018 fue uno atípico debido al paso de los huracanes Irma y Maria, se generaron economías de **\$106,000** en los puestos vacantes reservados del personal regular que ocupan puestos de confianza. Por otro lado, se generó una economía de **\$46,000** por una persona que ocupa un puesto de confianza y está acogida al Sistema de Retiro. También, **\$139,000** en puestos de personas que renunciaron durante el AF 2017-2018 y que por el proceso de emergencia no se sustituyeron. Estas economías sólo se identifican dentro de las circunstancias del año fiscal. Estos puestos son necesarios para el **AF 2018-2019** ya que realizan funciones administrativas y gerenciales que no pueden ser cubiertas por transferencias de otras agencias debido a la particularidad de la Corporación.

En el **AF 2018-2019** se genera una economía de **\$37,000** correspondiente al Programa de Transición Voluntaria (PTV) y **\$17,000** de economía del beneficio del pago de salud de las personas que se acogieron en septiembre de 2018 al pre-retiro bajo el programa de la Ley Núm. 211-2015.

La Corporación tiene un contrato de arrendamiento por las Oficinas Administrativas ubicadas en el Piso 12 de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (Minillas). Contrato firmado con la Autoridad de Edificios Públicos (AEP) que respalda una emisión de bonos de la Autoridad. La renta mensual pagada actualmente es por \$30,857. Durante el AF 2017-2018 estos fondos fueron transferidos directamente a la Autoridad de Edificios Públicos.

Es nuestra petición que el presupuesto recomendado este basado en el presupuesto del **AF2017-2018** ajustado a las economías reales generadas y considerando las necesidades de la Corporación según fueron evaluadas al implantar el Presupuesto Base Cero al igual que les fue considerado al Conservatorio de Música de Puerto Rico y la Escuela de Artes Plásticas quienes también recibían fondos bajo la Ley 166-2013 y les fue recomendado la deficiencia que generó la eliminación de la Ley bajo el fondo general.

Corporación de las Artes Musicales y Subsidiarias
Comparativo – Recomendado AF 2018-2019 y Ajustes Solicitados

Detalle	Recomendado AF 2018-2019 RC 344 / Junta Fiscal	Aprobado AF 2017-2018 RC 186	Reclasificación/ Ajustes		Total Ajustes	Total AF 2018-2019 Ajustado solicitado ante lo recomendado
Nómina y Costos Relacionados.	\$3,750	\$4,095		(\$54)	(\$54)	\$4,041
Anualidad Empleados Ley 70.	\$48	\$0		\$67	\$67	\$67
Gastos de Funcionamiento.	\$873	\$1,184	\$561		\$561	\$1,745
Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad.	\$54	\$0	\$54		\$54	\$54
Facilidades y pagos de Servicios Públicos - Pago de Renta a la Autoridad de Edificios Públicos	\$219	\$0	\$293	\$77	\$370	\$370
Pay As You Go.	\$383	\$243		\$140	\$140	\$383
Para brindar apoyo financiero a la Orquesta Sinfónica	\$720	\$720			\$0	\$720
Facilidades y pagos de Servicios Públicos		\$293	(\$293)		(\$293)	\$0
Para gastos de funcionamiento del Teatro Ópera Inc.	\$43	\$43			\$0	\$43
Para brindar apoyo financiero a las Artes Escénico Musicales. Ley 166-2013	\$118	\$118			\$0	\$118
		\$615	(\$615)		(\$615)	\$0
TOTAL	\$6,208	\$7,311	\$0	\$230	\$230	\$7,541

(En miles)

Relación de Puestos Ocupados

Puestos	Marzo 2016	Septiembre 2017	Marzo 2018	Junio 2018	Proyectado 2019
Confianza *	10	8	8	9	10
Regulares					
Ley 45					
Excluidos	25	20	20	20	19
Transitorios	6	2	2	2	5
Irregulares					
Contratos - Músicos adicionales		6	6	5	
Otros - Músicos Orquesta Sinfónica	80	75	74	75	80
TOTALES	121	111	110	111	114

* 3 puestos de confianza están ocupados por personal con derecho a reinstalación en su puesto regular

Fondos Estatales

La Corporación de las Artes Musicales, bajo la Ley 120 de 1994 recibía el 18% de los recaudos por concepto de espectáculos públicos. Sin embargo, con la aprobación de la Ley 117 de 2006 y la implementación del Impuesto de Venta y Uso, la Corporación quedó desprovista de dicha fuente de ingresos.

En el 2013 bajo el proyecto del Senado 697, luego convertido en la Ley 166-2013 fue asignado a la Corporación de las Artes Musicales el 0.34 por ciento de los recaudos de arbitrios-impuestos a los cigarrillos y a los productos derivados del tabaco. Estos fondos fueron asignados para cubrir las necesidades de la Corporación que por las limitaciones del presupuesto corriente no se podían realizar, entre esto se logró atenuar las reducciones realizadas a los recursos del fondo general y se lograron otras iniciativas, entre ellas:

1. Adquisición del set de timpanies, instrumentos de percusión que reemplazaron los que por más de veinte años habían sido utilizado por el principal cuerpo orquestal del Gobierno de Puerto Rico.
2. Se reemplazaron las sillas y atriles de los músicos de la Orquesta deteriorados y algunos dañados por el uso continuo por más de veinte años.
3. Actualización de Mobiliaria y Equipo de servidores y computadoras desactualizadas que dejaban en riesgo toda la información de la Corporación afectados por el periodo en que estuvo el Edificio de Minillas cerrado, luego del 13 de mayo de 2012 por salir positivo en unas muestras de Asbesto realizadas por la EPA.
4. Adquisición del equipo audiovisual para el cumplimiento de la Ley 159-2013 en la transmisión en vivo de todas las reuniones de la Junta de Directores de la Corporación.
5. Realización de un plan estratégico para la Corporación.
6. Actualización del sistema Kronos que tiene mejores herramientas de supervisión del personal administrativo.
7. Trabajos de inventario de colecciones y reestructuración de las Colecciones del Museo Pablo Casals.

Desde el AF 2016 los fondos fueron utilizados para los gastos operacionales de la Corporación a manera de atenuar las reducciones realizadas a los fondos de la Resolución Conjunta y Asignaciones Especiales.

Corporación de las Artes Musicales y Subsidiarias
Fondos Estales

Detalle	AF 2014-2015	AF 2015-2016	AF 2016-2017	AF 2017-2018
Ley 166-2013	\$564	\$615	\$615	\$615

(En miles)

Ingresos Propios por Objeto de Gasto

Los ingresos propios, en su mayoría, son generados por la venta de boletos y auspicios para las actividades y los conciertos programados. Tales ingresos son utilizados para cubrir parte de los gastos de producción.

Corporación de las Artes Musicales y Subsidiarias Ingresos propios Proyectado AF 2018 y AF 2019

Concepto	Proyectado AF 2019
Nómina y Costos Relacionados	200
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	5
Servicios Comprados	84
Donativos, Subsidios y Distribuciones	1
Gastos de Transportación	17
Servicios Profesionales	443
Otros Gastos Operacionales	42
Compra de Equipo	16
Materiales y Suministros	11
Anuncios y Pautas en Medios	87

TOTAL \$ 906.00

(En miles)

Fondos Federales

La corporación a través del Instituto de Cultura recibió veinte mil dólares (\$20,000.00) de los fondos del National Endowment for the Arts, para la iniciativa de la Serie Anual de Clases Magistrales y el "Young Artist Competition" (YAC).